



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La Molina, 16 de setiembre de 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 00038- 2024 – UGEL 06/J – AGE BRE**

**Señores(as):**

**Directores (as) de las IIEE Focalizadas de la Intervención Wiñaq**

**Presente. –**

**ASUNTO**

: Solicito apoyo de los Técnicos deportivos de la Intervención Wiñaq para controlar la Competencia de Ciclismo de los JEDPA 2024, “Edición Bicentenario”, Etapa UGEL, en el Club Residencial los Girasoles de Huamapani, el **día miércoles 18 de septiembre de 9 a 12 pm.**

**REFERENCIA**

: RVM N° 051-2024-MINEDU, BASES DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS 2024  
EXPEDIENTE: 80376 -2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, el día **día miércoles 18 de septiembre del 2024 de las 09:00 a 12:00 horas se realizará** la Competencia de Ciclismo, que se realizará en el Distrito de Lurigancho (En el circuito del Club Residencial los Girasoles de Huampani).

Por lo que conocedores de su espíritu colaborador solicitamos el permiso al Técnico Deportivo de la intervención Wiñaq para que brinden su apoyo en el control en esta actividad y prever accidentes en este evento, organizado por la UGEL 06.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dr. Juan Guillermo Ortiz Recinas**  
**JEFE DEL AGE BRE**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

JGOR / J. AGE BRE  
JARQ / EEF - AGE BRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024-UGEL 06.



[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024